

ce un análisis perspicaz sobre la demanda de arroz y su expansión en el desarrollo agrícola del Brasil. En este estudio pormenorizado, asistido por técnicas estadísticas modernas, el autor hace un esfuerzo válido en revisar ese sector agrícola y su significado para el proceso agrícola brasileño.

El trabajo "comienza con una reseña del actual punto de vista estructuralista del desarrollo a largo plazo brasileño y una crítica revisionista de ese enfoque". Luego entra en una revisión del surgimiento de la industria de arroz que aporta un nuevo enfoque para la interpretación tradicional del desarrollo agrícola brasileño. Además, ofrece una evaluación detallada de los estudios del Centro de Estudios Agrícolas de Fundação Getúlio Vargas, y su publicación ya reconocida: *Projections of Supply and Demand for Agricultural Products of Brazil Through 1975*.

El resto del trabajo desarrolla dos hipótesis (una basada en un análisis de sección-cruzada y otra en series de tiempo) para explicar el surgimiento del consumo de arroz. Además de evaluar estos análisis cuantitativamente comprobables, intenta discernir los cambios en los gustos de la gente y en las economías del hogar que auxiliaron ese surgimiento. Y, termina por revisar el papel del arroz en el desarrollo agrícola de Brasil.

Así, en el trabajo de Mandell, tenemos un estudio conciso y bien fundamentado empíricamente, que nos ayuda en descifrar un aspecto importante del desarrollo agrícola del Brasil actual.

Charles W. Johnson G. C.

Academia Puertorriqueña de la Lengua: *Memorias del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía*. Actas-Resoluciones-informes-dis-

cursos. San Juan de Puerto Rico. S.d.

Durante el Quinto Congreso de Academias de la Lengua, reunido en Quito, el delegado de Puerto Rico, Don Ernesto Juan Fonfrías propuso la creación de un Instituto de Lexicografía y la celebración de un Primer Congreso de esa materia en Hispanoamérica. El Congreso aprobó la propuesta, aceptó la invitación para hacer de San Juan de Puerto Rico la sede de la reunión y declaró conveniente apresurar los trabajos para la edición de un Diccionario de Americanismos.

El Temario del Congreso comprendió: 1) la determinación de las normas para aceptar tanto ciertas voces autóctonas como algunas de las acepciones autóctonas americanas de palabras castellanas; 2) las investigaciones de las aportaciones que las lenguas indígenas de América han dado al castellano común; 3) la búsqueda de soluciones al problema del vocabulario científico y técnico, y 4) la organización del Instituto Hispanoamericano de Lexicografía.

Asistieron al Congreso veintiún delegaciones académicas y durante su desarrollo se aprobaron muchas resoluciones importantes que sin duda repercutirán lingüística y sociológicamente en el mundo hispanoparlante, en cuanto: 1) propiciarán la unidad del mismo, buscada a partir de la diversidad de sus diferentes comunidades hablantes; 2) permitirá que los hispanoamericanos sientan que su enraizamiento indígena, telúrico, no es un obstáculo sino una vía hacia su integración en un ámbito sociolingüístico de perspectivas más amplias; 3) abrirá tanto a las naciones americanas como a la europea de habla hispana a la modernidad lingüística y tecnológica, y 4) permitirá que sociedades como las de Puerto Rico, México, la Dominicana, el Paraguay —todas en varias fronteras de este mundo lingüístico— reconozcan los

deberes que les competen y las posibilidades que se les ofrecen en esta situación de contacto con sus comarcas de habla inglesa, francesa y portuguesa.

La aceptación de voces americanas y de acepciones americanas de las palabras castellanas se sujetó a las siguientes condiciones: 1) su uso general o regional; 2) su uso actual o documentado en texto histórico o literario; 3) su conformidad fonética con el genio de la lengua, y 4) su grado de difusión social (el que, en todo caso, deberá especificarse en las publicaciones respectivas).

En lo referente a los "americanismos" se precisó que se definirían como tales las voces y locuciones, de significado unitario, usadas en áreas lingüísticas extensas o densamente pobladas de Hispanoamérica, que no pertenecieran al español general ni sean privativas de España, así como las que tuvieran en Hispanoamérica contenido semántico particular y distinto del habla usual.

Según las previsiones de los académicos, el establecimiento de los americanismos debe conducir, cuando sea posible, a la delimitación de áreas lingüísticas tan pronto como se descubra que en una misma región geográfica coincide gran número de fenómenos lingüísticos.

El Congreso no sólo decidió la elaboración de un Diccionario de Americanismos sino que recomendó a la Real Academia Española de la Lengua que, en la elaboración de las futuras ediciones de su propio léxico lo consultara; así como también que revisara las etimologías de los indigenismos atendiendo a las observaciones hechas por los académicos del país respectivo, y que precisara en la publicación cuál es la lengua indígena de la que procede cada indigenismo.

Las recomendaciones referentes a la recolección de nombres hispanoamericanos y de apellidos procedentes de las lenguas americanas; a la defensa (por

preservación oficial) de los toponímicos indígenas americanos (como medio de conocimiento histórico y lingüístico); al estudio de la flora y de la fauna gracias a la atención conjunta de los lingüistas —de una parte— y los botánicos y zoólogos —por otra— para precisar nombres y clasificación científica de sus miembros fueron otras tantas proposiciones que demostraron con creces la toma de conciencia de los pueblos hispanoamericanos como miembros de una comunidad sociolingüística y cultural de amplitud mundial y raigambre histórica, en la que cada cual conserva —con todo— caracteres propios, dignos de encomio, mientras se abre —simultáneamente— a las conquistas de la ciencia y de la técnica modernas, con gran aptitud de conocimiento y participación internacional.

En este último sentido, Don Julián Marías, al frente de la Cuarta Comisión, recomendó la sustitución de la antigua actitud semipasiva de los académicos, dispuestos —casi sólo— a responder consultas aisladas sobre nuevos términos, por otra activa y sistemática, capaz y ávida de "explorar campos concretos en su conjunto (cine, fotografía, televisión, sociología, derecho, etc.)".

La propuesta —sin desperdicio— indica cuáles son nuestras necesidades actuales en este terreno, y cuáles los posibles modos de satisfacerlas, pues: conviene preparar tres tipos distintos de fichas: a) el que corresponda a palabras españolas usadas, cuya legitimidad o corrección se pregunte; b) el de palabras extranjeras cuyo equivalente español se busque; c) el de objetos o funciones que se describan y cuyo nombre adecuado se ignore [o aún no exista].

El problema del lenguaje científico y tecnológico —tan poco atendido por nosotros— tiene su mejor oportunidad de ser resuelto en las propuestas de esa comisión y en el aplauso con que fueron recibidas por la Asamblea, ya que en

ellas se indica que cuando un término técnico o científico proceda de una lengua extranjera, se le busque equivalente en la castellana y, de no haberlo, se le castellanice, así como que las resoluciones que se tomen a este respecto se envíen no sólo a las otras academias sino, también,

“por medio de ellas, a los organismos oficiales, emisoras de radio y televisión y agencias informativas mundiales y a las empresas productoras y distribuidoras de aparatos que planteen más agudos problemas lexicográficos”.

Don Amancio Bolaño e Isla —nuestro llorado Maestro— como representante de la Academia Mexicana de la Lengua, presidió la comisión que propuso se fundase el Instituto Hispanoamericano de Lexicografía. Éste a moción de don Justino Cornejo, recibió el nombre del eminente lexicógrafo puertorriqueño, Augusto Malaret, a quien los congresistas asociaron varias veces el del mexicano Francisco J. Santamaría.

La nación-sede del Congreso dio muestras reiteradas de su apego a la tradición hispánica; de su sentimiento de afiliación clara a la comunidad hispánica de naciones. El Congreso —a su vez— hizo un llamado a las otras naciones hispanoamericanas para que intensificaran sus vínculos con Puerto Rico a fin de promover los comunes intereses de la cultura y de la lengua en esa comunidad a la que bien puede considerarse como una república del espíritu.

En esto, si bien no faltaron los lirismos y los apasionamientos, tampoco estuvieron ausentes las aportaciones que resultaron de una fría observación científica; contribuciones que han de ser valiosas tanto para la sociología de Hispanoamérica en particular como, en general, para la sociología de la comunidad internacional contemporánea.

Como muestra —una y saliente— de

las observaciones que se hicieron en el Congreso y que, más que las previas, deben retener la atención del sociólogo en general (y no sólo la del sociolingüista en especial o la del lingüista en particular) está la contenida en el discurso de don Ricardo Alegría, Director del Instituto de la Cultura Puertorriqueña, quien en esa ocasión hizo dos afirmaciones importantes:

Primera: “Puerto Rico, isla de sólo cien millas de largo por treinta y seis de ancho, con sólo dos millones y medio de habitantes y a sólo tres horas de vuelo de los Estados Unidos, sigue siendo Puerto Rico setenta años después de haberse producido el acontecimiento histórico que pudo haber sido el principio de su desaparición como una nacionalidad hispánica.”

Segunda: “No negamos que nuestra cultura y nuestra lengua hayan recibido la influencia de la cultura norteamericana y de la anglosajona en general... [pero] la importancia y el alcance de esta influencia ha sido exagerada y confundida con los cambios sociales y económicos característicos de todo proceso de transformación de una sociedad agrícola en una sociedad industrial” (el subrayado es nuestro).

Esbozo perfecto para una investigación auténticamente sociolingüística, profundamente sociológica que valore cuál es la porción del cambio de nuestras sociedades y de nuestras comunidades hablantes que se debe a factores difusos que obran también (con más o menos eficacia) sobre otras sociedades y comunidades del mundo de hoy, y qué porción es directamente atribuible al contacto más inmediato de algunas de nuestras sociedades hispanoamericanas, hispanoparlantes (México, Puerto Rico) con la potencia hegemónica de nuestro continente.

Necesidad de saber en qué proporción

las influencias proceden del hecho de haber sido angloparlante la primera potencia industrializada de la historia y serlo la más industrializada del mundo actual; en cuál otra proporción dependen de que es angloparlante nuestro más cercano vecino, superpotencia hemisférica y en cuál de que lo uno se refuerza con lo otro. . .

En el Congreso Hispanoamericano de Lexicografía, como en el Instituto —ya en funciones— la figura y la acción descollantes fueron las de don Ernesto Juan Fonfrías. Con él tenemos —así— una deuda de gratitud quienes nos interesamos por nuestra lengua y por nuestros pueblos; por el conocimiento y por el entendimiento humano, pero que no concebimos que ese entendimiento pueda estar regido por el sacrificio de la dignidad de nadie y sí presidido por normas de justicia y equidad; que somos capaces de vislumbrar una cooperación pero sólo sobre la base de que la misma esté en el polo opuesto de cualquier intento de predominio y opresión.

Oscar Uribe-Villegas

Thomas Luckmann: "Suggestions on the Direction of Sociological Research on Language". 7th World Congress of Sociology. Varna, 1970, pp. 17.

Thomas Luckmann —autor de importantes estudios de fenomenología social— señala en esta comunicación que la meta abstracta consistente en aumentar el conocimiento del lenguaje como fenómeno social por el empleo del método científico debe concretar en metas subordinadas claramente delimitadas, pero que esto se podrá hacer después de que se haya realizado un balance del trabajo previo y de que se haya reconocido que si bien la interdisciplina es joven, también se encuentra en posición afortuna-

da si se compara su situación con la de otras disciplinas científicas en el momento de su emergencia.

Esa posición afortunada la explica Luckmann en función de varios hechos. En efecto: 1) la reflexión sobre el lenguaje, a más de tener una historia larga, se ha desplazado recientemente hasta ocupar el centro de interés de la filosofía moderna; 2) la sociología del lenguaje se llegó a establecer cuando la disciplina materna había dejado ya de padecer la esterilidad de las ortodoxias que o sólo querían construir sistemas de altísima abstracción o sólo acumular datos triviales; 3) el lenguaje es un sistema casi autónomo y bien delimitado y esto había permitido ya que los lingüistas desarrollaran técnicas de trabajo y esquemas teóricos precisos; 4) la lingüística no satisfacía el interés sociológico en el mismo grado en que —por aproximación— lo satisfacían ya las ciencias económicas o jurídicas, y 5) la sociología ya había desarrollado desde antes, técnicas que eran fáciles de adaptar al estudio del lenguaje.

Como resultado de todo lo anterior, Luckmann encuentra que ya desde su nacimiento, la sociología del lenguaje interconecta íntimamente la teoría y la investigación.

Según este estudioso, los criterios que deben orientar la investigación sociolingüística son: 1) el que impone que lo que se investigue tenga relevancia teórica; 2) el que pide que sea socialmente necesario; 3) el que requiere que sea realizable prácticamente, y 4) aquel según el cual hay que evitar la duplicación innecesaria pero conservar aquella otra que es indispensable para la discusión científica y la afinación de los resultados al tiempo que deja energía disponible para avanzar y cubrir lagunas.

En términos de categorización, Luckmann opera en dos dimensiones principales; la del nivel analítico de la investigación, y la de la perspectiva tem-